

Rec_Name_Full
C/O 2321
Rec_Addr_CSZ

September 5, 2024

Katie Hobbs
GovernorAngie Rodgers
DirectorRE: CPP_NAME_FULL and NCP_NAME_FULL
AZCARES No.: CAS_ID_CASE

De acuerdo a la provisiones de A.R.S. § 42-1122, los reembolsos de los impuestos de los ingresos de los contribuyentes de Arizona se pueden usar para cubrir cualquier obligación atrasada de una orden judicial de sustento de menores. Documentos de la División de Servicios de Sustento para Menores (DCSS) indican que usted no ha pagado la cantidad de \$ que debe por sustento ordenado por el tribunal hasta el .

DCSS le ha notificado al Departamento de Ingresos de Arizona sobre su intención de tratar de obtener la suma de \$ (la cual incluye los cargos legales o de recolección en los que se haya incurrido) del reembolso de los impuestos de sus ingresos estatales.

El reembolso de sus ingresos estatales se usará para pagar su deuda a menos que usted le entregue a DCSS (a la dirección de arriba) lo siguiente a más tardar a los 30 días de calendario a partir de la fecha de este aviso:

- Una solicitud de revisión por escrito, que debe especificar la(s) razón(es) por la(s) que la deuda, no debe existir o por la(s) que la cantidad no es correcta, o
- Prueba de que se ha presentado una apelación en el tribunal apropiado.

Si usted tiene alguna pregunta sobre este aviso, puede comunicarse con el Servicio al Cliente de DCSS al (602) 252-4045 (dentro de Condado de Maricopa), o gratis al 1-800-882-4151, ó Servicios de TTY/TDD: 7-1-1. También puede ponerse en contacto con nosotros por e-mail en el sitio web de DCSS en www.azdes.gov/dcss.

Equal Opportunity Employer / Program • Auxiliary aids and services are available upon request to individuals with disabilities • To request this document in alternative format or for further information about this policy, contact the Division of Child Support Services at (602) 252-4045; TTY/TDD Services: 7-1-1 • Disponible en español en línea o en la oficina local.

Programa y Empleador con Igualdad de Oportunidades • Servicios y ayudantes auxiliares para personas con discapacidades están disponibles a petición • Para obtener este documento en otro formato u obtener información adicional sobre esta política, comuníquese con la División de Servicios de Sustento para Menores al (602) 252-4045; Servicios de TTY/TDD: 7-1-1 • Available in English online or at the local office.

